

La fama que la ceràmica d'Alcora assolí al llarg del temps de la seua producció, així com l'alta qualitat artística de les seues realitzacions, fa que qualsevol notícia referida a la fàbrica de ceràmica del Comde d'Aranda --que millora i amplia el coneixement que sobre ella tenim-- siga d'interès.

Sortosament hem pogut localitzar a l'Arxíu Municipal de Castelló uns documents referits a la fàbrica condal, que tot seguit donem a conèixer i que venen a afegir-se i completar, en alguns casos, anteriors treballs que es centraven en l'esmentada Real Fàbrica<sup>1</sup>.

Són un total de sis els documents localitzats, i que es transcriuen íntegrament.

El primer d'ells<sup>2</sup>, que no porta data, però que situa més o menys de 1750, és un edicte --del qual ignorem autor i motiu-- en el qual es fa, responnent a una sèrie de preguntes, una detallada descripció del que era la fàbrica d'Alcora: la seua ubicació, les característiques del terreny, nom de les cases, els mestres i treballadors que allí foren feistes, etc. Més enllà de poder localitzar per nos ja una clara idea de la disposició de la fàbrica en pisos produïenters amb forn, magatzems, molins, tallers, sales, etc., que la conformaven. També se'n informava dels «... artesans, obreros, artifices y jornaleros se emplean actualmente en ella...», de la seua alta jerarquia i del seu que cobrava cadascun tant de l'administrador i recaptador de impostos, com de l'Arxíu Municipal, en transporte a les parejes convenients y el cuido del descubierto, se pagaba las operadas de dicha fàbrica y llevar cuenta y razón general de todo y se pagaba a los obreros... el jornal principal de toda la fàbrica, de nación francés, que son de las de mayor paga y prima de los obreros, artesanos, fábriques y otras cosas primorosas [...] y sus pajes de sueldo...».

El segon, tercer y quart dels documents, corresponen a la seua Real Cèdula de Mestre que treballa a l'Alcora des de 1727 fins 1762, i que correspon a l'Arxíu Municipal de Castelló.

## F. OLUCHA MONTINS

*Noves dades per la història de la fàbrica de ceràmica d'Alcora.*

«ESTUDIS CASTELLONENCOS»

N.º 4, 1987-88, pp. 363-373

(1) P. LAY CALERA, V. *Resumen histórico de la cerámica de Alcora*, en *Revista de la Cerámica de Alcora*, del Excmo. Sr. Duque de Borja, Valencia, 1974, fascículo 1, pp. 1-10. També veure: P. LAY CALERA, *La cerámica de Alcora*, Madrid, 1984, pp. 1-10. També veure: P. LAY CALERA, *La cerámica de Alcora*, Archivo Español de Arte, Madrid, 1975, pp. 1-10. També veure: P. LAY CALERA, *La cerámica de Alcora*, *Boletín de la Real Fàbrica de esta Real de Alcora*, Alcora, Algora, 1987, pp. 1-10. També veure: P. LAY CALERA, *La cerámica de Alcora*, *Boletín de la Real Fàbrica de esta Real de Alcora*, Alcora, Algora, 1987, pp. 1-10. També veure: P. LAY CALERA, *La cerámica de Alcora*, *Boletín de la Real Fàbrica de esta Real de Alcora*, Alcora, Algora, 1987, pp. 1-10.

(2) Arxíu Municipal Castelló, Fons 100, 1727-1762.

(3) A. M. C. *Boletín de Estudios Castellonencos*, 1987-88, pp. 363-373.

La fama que la ceràmica d'Alcora assolí al llarg del temps de la seua producció, així com l'alta qualitat artística de les seues realitzacions, fa que qualsevol notícia referida a la fàbrica de ceràmica del Conde d'Aranda —que millore i amplie el coneixement que sobre ella tenim— siga d'interés.

Sortosament hem pogut localitzar a l'Arxiu Municipal de Castelló uns documents referits a la fàbrica condal, que tot seguit donem a conèixer i que venen a afegir-se i completar, en alguns casos, anteriors treballs que es centraven en l'esmentada Real Fàbrica<sup>1</sup>.

Són un total de sis els documents localitzats, i que es transcriuen íntegrament.

El primer d'ells<sup>2</sup>, que no porta data, però que situem pels volts de 1750, és un informe —del qual ignorem autor i motiu—, en el qual es fa, responnent a una sèrie de capítols, una detallada descripció del que era la fàbrica d'Alcora; la seua ubicació, característiques del terreny, cost de les obres, els mestres i treballadors que allí feien feina, etc. Mercés a aquest document podem fer-nos ja una clara idea de la disposició de la fàbrica en plena producció; dels forns, magatzems, molins, tallers, sales, etc., que la conformaven. També se'ns informa dels «...*laborantes, maestros, artífices y jornaleros se emplean actualmente en ella...*», de la seua tasca específica i del sou que cobrava cadascú, tant de l'administrador i recaptador que «... *se emplea en vender dicha obra, su transporte a los parajes convenientes y él cuyda del almacenarla, el pagar a los operarios de dicha fábrica y llevar cuenta y razón general de todo y goza de 425 libras...*», com del «... *director principal de toda la fábrica, de nación francés, que este da las disposiciones y forma dibuxos, historias, fábulas y otras cosas primorosas [...] y este gosa de salario cada año 475 libras...*».

El segon, tercer y quart dels documents<sup>3</sup>, tenen com protagonista al mestre Josep Ochando. Mestre que treballà a l'Alcora des de 1727 fins 1762, i que plantejà en diverses ocasions problemes

(1) PLA Y CABRERA, V. *Resumen histórico de la antigüedad del señorío de Alcatén y de la insigne fábrica de loza fina del Exmo. Sr. Duque de Híjar*. Valencia, 1799. ESCRIVÁ DE ROMANÍ I DE LA QUINTANA, CONDE DE CASAL, M. *Historia de la cerámica de Alcora*. Madrid, 1945 (2.ª edic.). WILSON FROTHINGHAM, A. «Vicente Alvaro, pintor de porcelana en Alcora». *Archivo Español de Arte*. Madrid, XLII (1970). SÁNCHEZ ADELL, J. *Primeros años de la fábrica de cerámica de Alcora. (Nuevos datos para su historia)*. Valencia, 1973. CODINA ARMENGOT, E. *Aportación documental a la historia de la Real Fábrica de loza fina de Alcora*. Castellón, 1980. ANDRÉS ROBRES, F. «La fábrica de cerámica de Alcora. Algunas reflexiones sobre su arrendamiento en 1750». *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*. Tom. LXI (1985), pp. 261-275.

(2) A(rxiu) M(unicipal) C(astelló). Caixa Varis S. XVIII, n.º 2.

(3) A. M. C. Carpetes Governació, 1754-1755.

als directors de la fàbrica per les seues escapades<sup>4</sup>. En aquests tres documents se'ns informa de l'apresament d'Ochando —que portava «... 27 dibujos y estampas y dos quadernos de recetas suyas a excepción de un dibujo que se le dio Mr. Oleri al establecimiento de la fábrica...»— en la vila d'Utiel, quan anava en companyia d'un jove camí de Burgos, per treballar en una fàbrica de ceràmica que «... se está estableciendo vajo la Real Protección por Dn Juan de Ysla, Comisario Ordenador, en uno de los pueblos de las montañas de Brugos...». Un apresament, segons sembla il.legal, que no va portar cap conseqüència per al mestre, llevat, si més no, de fer-lo desistir del seu viatge, puix continuà apareixent documentat entre els artistes que treballen en l'Alcora.

Els dos últims documents<sup>5</sup> no tenen del tot relació directa amb la fàbrica condal, però sí indirecta, puix es tracta de la sol.licitud d'uns veïns de l'Alcora per establir «... dos fábricas de loza fina, en la partida de Moró...», terme de Vilafamés, negant-los l'autorització precisa l'ajuntament de l'Alcora sense donar-los cap tipus de raó.

## DOCUMENT I

Muy Señor mio, aviendo practicado quantas diligencias son dables para poder, con toda justificación, comprensión y claridad evacuar las noticias que Vs me pide en el abstracto sobre la fábrica de Losa en la Alcora, y valiéndome de personas desinteresadas ynteligentes, con la precaución y périto conveniente, pasando a dicha fábrica para hacer concepto de lo que es al presente y dar alguna razón de ciencia, procuraré ceñirme a los capítulos de la instrucción; y responder al contexto de ellos con la brevedad posible y explicación que alcanzo.

1. En quanto al primer capítulo en que se me previene quanto ha que se empesó a construir la fábrica de losa, en que consiste y con expresión de las casas, ornos, u obradores que se hallaren edificados para ella, su coste, por un prudencial tanteo, debo decir a Vs que dicha fábrica de losa se empezó a construir por los primeros de Octubre del año 1726. El ámbito de dicha fábrica es de unos 200 palmos de longitud y 180 de latitud, las paredes de cal y canto y de texas cubiertas las navadas, y se compone de dos estancias que la rodean toda, dexando en el medio un descubier-to en donde están dos balsones grandes que reciben las aguas de la máchina que purifica la losa, la qual máchina se compone de dos ruedas grandes con sus manillas correspondientes, que quando se necesita mueven cada una de ellas seis hombres, teniendo la fasilidad para la conducción del agua a dicha máchina la de un canal de madera que toma el agua de un poso a distancia de unos quince pasos [fol. 1.º v.º], cuyo pozo toma la agua de la acequia mayor que sirve para el riego comun de la huerta de dicha villa, que está inmediata al pozo.

Entrando en la referida fábrica a mano drecha en el pórtico de ella está la puerta del almacén principal para el repuesto de la baxilla perfissionada, con muchos estantes para tenerla arreglada.

Prosiguiendo a la misma mano está el orno mayor, en donde se cuese la baxilla, en cuyo orno cojen de catorce a quince mil piezas de todo género, incluyendo las que se escaldan y las embarnisadas.

Siguiendo la misma quadra, al lado del referido orno, hay otro pequeño para haser las mesclas de los vernises, estando el uno y el otro con todo lo necesario para el fin de su construcción.

Prosiguiendo en la misma estancia estan las caxas en donde se ponen las piasas de baxilla para coserse, las quales caxas son también de losa. En la mesma estancia se pone alguna porción de leña que no cabe en [fol. 2.º r.º] el descubier-to.

(4) SÁNCHEZ ADELL, J. Op. cit., pàg. 20.

(5) A. M. C. Carpetes Governació, 1790-1791.

## NOVES DADES PER LA HISTÒRIA DE LA FÀBRICA DE CERÀMICA D'ALCORA

Al cabo de la dicha quadra, en uno de los ángulos de la fábrica, hay otro orno algo menor que el arriba dicho para coser baxilla, en el qual cojerán de unas onse a dose mil piezas de todo género.

Prosiguendo el círculo de la fábrica se encuentra otra quadra que toma de un ángulo al otro en la latitud, en la qual estan los fabricantes de rueda; y en ella hay dose ruedas continuas, y perennes en el trabajo, como también enfrente de dichas ruedas, en el medio de la navada unos grandes estantes, en donde se ponen las tablas, donde se acomodan las piezas de losa que salen de rueda para que se enjuguen sin ayre ni sol.

Al cabo de esta quadra, en el ángulo correspondiente, hay otro almasen donde se repone la losa amasada y en estado para entrar en rueda.

Sigue después otra quadra que sirve par la carpinteria de caxas de embalar dicha baxilla, estampas para los moldes de las piezas de mayor primor, y otras cosas pressisas en la fábrica; esta quadra sirve también para amasar la losa que purificada se saca de los balsones. [fol. 2.º v.º]

Al cabo de esta quadra, en el ángulo correspondiente, se baja una escalerilla que se profundiza bajo tierra, en donde hay una primorosa y bien executada máquina para moler los bernises, compuesta de un como molino tan artificialmente discurrido que al golpe de muy poca agua que yere sobre una grande rueda, profundisada más de veinte palmos, hase mover a un tiempo quatro sanguisarras de piedra, en donde se muelen los bernises que antes de su construcción costava cada una de ellas para moverlas la fuersa de dos hombres, todos los quales no davan en el dia lo que la máquina muele en quatro oras. Y para conducir la agua a esta máquina o molino, y no perjudicar a las huertas imediatas a la fábrica, por el salto del agua se ha hecho una grande cuba baxo tierra de cal y canto que la bomita enfrente la primera huerta. En la mesma presa se encuentran muchos cosios empareda [fol. 3.º r.º] dos que sirven para el repuesto de los bernises después de molidos, por molerse con aguas. Como también se encuentra un mortero grande de piedra para preparar y deshacer los bernises para entrar en las sanguisarras, que con mano de yerro se desacen.

Bolviendo pues a subir dicha escalerilla y siguiendo la circumferencia de dicha fábrica; se encuentra otra quadra grande, en donde están los fabricantes de moldes y muebles. En la qual hay diferentes estantes para reponer las piasas de losa sacadas de molde.

Saliendo de la dicha quadra nos encontramos otra vez en el pórtico y puerta de la fábrica, y habiendo en esta quatro escaleras, una en cada uno de sus ángulos, subiendo por la de la drecha, que está junto al orno mayor, se encuentra una quadra que sirve para componer las piasas de baxilla ya embernissadas y pintadas en sus caxas de losa para ponerlas en los ornos en donde se cuesen y perfisionan. En esa mesma quadra se enbernisan todas las piasas; para lo que hay unos grandes cosios, en donde se pone el bernis. Y ésta está rodeada de muchos estantes para repo [fol. 3.º v.º] ner las piezas ya embernisadas.

Síguese otra quadra después del ángulo que ocupa el orno menor de coser la baxilla en donde están todos los pintores, divididos en siete separaciones a modo de alcovas grandes; y en cada una de ellas dos maestros pintores estranjeros, que perfissionan, en el mesmo trabajo, los niños que salen de la escuela, sentados todos a la redonda de una mesa. Ésta quadra está también rodeada de estantes para el repuesto de la baxilla pintada; y en esta se encuentra también otra sanguisarra que sirve para moler los colores.

Al cabo de esta quadra, a la mano ysquierda, se encuentra otro almasén para el repuesto también de la baxilla ya cosida y perfisionada, en el qual se ensierran también los bernises y colores antes de moler.

Al lado de esta offesina se encuentra la escuela de niños de dibuxo con su maestro dedicado solamente al empleo de la enseñanza, cubiertas las paredes de variedad de dibuxos y figuras con sus mesas y demás aderentes. [fol. 4.º r.º]

Toda esta fábrica está rodeada por dentro y fuera de ventanas puestas con igual simetria,

con sus enserados de lienso; advirtiéndole que la navada que falta a llenar a la discreción de esta fábrica no sirve por no estar concluida.

Y hecho el tanteo prudencial del coste de esta fábrica, de sus máquinas y de conducción de aguas, compra de citio, edificios y su construcción para ponerla corriente, ha podido valer de diez a onse mil pesos.

2. En quanto al segundo capítulo que contiene si dichas fábricas están dentro o fuera de la Alcora, a que distancia y que circunstancias hasen a propósito el citio para que la materia sea perfecta, abundante y cómoda, explicando su cituación y lo que dista del mar, devo responder a Vsa que dicha fábrica está fuera de la villa de Alcora, contigua al convento de franciscos descalzos, camino real en medio, a distancia de unos quatrocientos pasos de la dicha villa y en cuya distancia y cercanías a dicha fábrica hay diferentes casas y obradores de alfareros de ollas y cántaros, que sirven de compañía y vezindad a dicha fábrica [fol. 4.º v.º]

Las circunstancias que facilitan y hacen a propósito el sitio para la dicha fábrica y que la materia sea perfecta son estar en un citio llano, capás para poderse estender, más y más en terreno muy templado en todo tiempo y muy sano, la abundancia de aguas perennes, tomadas en un riachuelo que continuamente nase en estados del Señor Conde de Aranda. La abundancia de leña tan contigua a dicha fábrica que, a muy corta distancia de ella, por la parte superior assia el monte, se arranca, sin que haya faltado jamás, con la muchedumbre de obradores de ollas y cántaros que hay, y siempre a havido en dicha villa, por ser dilatado mucho su término; y la leña que se requiere es de la más menuda que solamente haga llama. La abundancia de mulos, muy buenos, que sirven para la conducción y transporte de sus géneros y comersio por sus vecinos muy inclinados a traficar; la buena espesie de losa y la abundancia de esta, pues se asegura ser todo el monte vesino de esta espesie, porque en la immemorial de la fábrica de cántaros que abastesen las [fol. 5.º r.º] villas de la circumferencia, que son muchas, apenas se conose la profundidad de uno de los posos de donde se saca: distando este de dicha fábrica unos dos mil pasos y otro empesando, unos mil y trescientos. Dista del mar tres leguas assia la parte de la villa de Castellón. Y últimamente hase a propósito en dicha villa la dicha fábrica la destresa de sus vesinos en las ollas y cántaros, pues estos con facilidad y tiempo breve, acostumbrados a manejar su barro y ruedas, están aptos para la baxilla, conosiéndose este beneficio en que siendo dose las ruedas perennes en dicha fábrica, solo hay en ellas dos maestros forasteros, siendo los demás vesinos de dicha villa.

3. Al terser capítulo en que se previene; que laborantes, maestros, artífises y jornaleros se emplean actualmente en ella, y en que sirve cada uno, formando relación individual de todos los empleados y del sueldo que gosa cada uno de ellos. Satisfago a Vsa disiendo que segun la descripción que llevo referida de dicha fábrica yre por sus parajes y citios nombrando todos los [fol. 5.º v.º] empleados. En el primer almasen está el administrador y recaudador de todo lo producido en dicha fábrica, y éste se emplea en vender dicha obra, su transporte a los parajes convenientes, el cuydar de almasenarla, el pagar a los operarios en dicha fábrica y llevar cuenta y razón general de todo, y gosa de sueldo 425 libras. Otro que sirve de asistir por las quadras para ver y reconocer si se trabaja y que no esten osiosos los laborantes y sirve en ausencia y enfermedades del referido administrador y tiene de sueldo al año 320 libras. Un director y maestro principal de toda la fábrica de nación frances, que éste da las disposiciones y forma dibuxos, istorias, fábulas y otras cosas primorosas que se ven en la obra de dicha fábrica y quien hase los míxtos de los barnises y cuyda quando la baxilla, que está en el orno, queda ya perfecta y éste gosa de salario cada año 475 libras, cuyo sueldo se le a asegurado por el Señor Conde por toda su vida.

En la quadra de ornos hay dos maestros que estos trabajan en cargar y descargar la baxilla en dichos ornos y ganan cada dia diez sueldos cada uno y nueve laborantes que todos se emplean en manejar las caxas donde se pone la baxilla para coserla y se les da cinco sueldos a cada uno todos los dias, y están obligados a cumplir y trabajar [fol. 6.º r.º] con la firmesa de una escritura,

y todos son vecinos de dicha villa de Alcora. Y assi mismo se emplea otro maestro para la mezcla de vernises y assiste al orno con dos laborantes y aquel tiene el salario de 10 sueldos al dia y estos 5 sueldos cada uno, todos vesinos de Alcora, y están con escritura obligados. En la quadra de ruedas hay dos maestros forasteros que ganan al dia quince sueldos y dies ofisiales de dicha villa que ganan 5 sueldos 6 dineros al dia; y onse jornaleros para manejar el barro que se consume en dichas ruedas, y las piasas que salen de ellas y se reponen en los estantes y tienen la paga de 4 sueldos cada uno al dia.

Y en la quadra que sirve para carpinteria y para amasar la losa que se saca purificada de los balsones, y haser caxas para coserse dicha baxilla, assiste un maestro y tres offisiales que aquel gana dies sueldos al dia y estos 5 sueldos 6 dineros cada uno y tres jornaleros a 4 sueldos por cada uno al dia.

En el molino de bernis hay quatro laborantes que el uno sirve de dirigir y hechar el vernis para molerse en las sanguisarras y los tres para picar y limpiarle, que cada uno se le paga al dia 5 sueldos 6 dineros y estos están obligados a trabajar con escritura. [fol. 6.º v.º]

En la quadra de moldes y muebles asisten dos maestros estranjeros, que estos dirigen y hasen los moldes y muebles para las piasas de mayor primor y ganan al año cada uno 300 libras. Y asimismo hay 14 operarios, todos vesinos de la Alcora, que estos trabajan y aprenden de haser dichos muebles y moldes y ganan al dia 5 sueldos 6 dineros y están asalariados por quatro años, y se hallan muy adelantados en dicha manufactura.

En la quadra donde se pule la baxilla ya embernisadas y pintadas para ponerlas en los ornos asisten tres offisiales vesinos de la Alcora, que retocan y pulen la obra, y de cinco más asistentes que también sirven para enbernisar y gana cada uno 5 sueldos al dia.

En la quadra de pintores hay catorse maestros estranjeros y forasteros, que en las siete separaciones de dicha quadra en cada una de ellas asisten dos, con siete muchachos salidos de la escuela, todos dibujantes y gana cada uno de aquellos 300 libras al año; y los muchachos al dia ganan 1 sueldo 10 dineros, afirmados por dies años, y de tres a tres meses se les da por el Señor [fol. 7.º r.º] Conde de Aranda, en premio del adelantamiento de aquellos salidos de la escuela, dos vestidos muy decentes, haziendo oposición entre ellos en presencia de los maestros, por cuyo interés y premio se adelantan en el pintar.

En la quadra y escuela de niños hay un maestro que les enseña a dibujar, y tiene de salario al dia 25 sueldos y en dicha escuela hay 52 niños que empiesan a aprender de dibujo y se les da a cada uno 1 sueldo y 3 dineros al dia, y son naturales todos de Alcora y están afirmados por dies años.

Deviéndose de añadir, assimismo, los jornaleros que trabajan para cortar leña, bagajes para hacerla a dicha fábrica, los que cavan en las minas de losa, los bagajes que la conducen. Y assi mismo un portero para habrir y serrar la puerta de dicha fábrica y tocar la campana que hay en ella para que se empiese o dexe de trabajar. Y otros muchos que dependen de dicha fábrica.

Y assimismo un descubridor de minas que tiene de salario 300 libras al año y los jornaleros y laborantes para el descubrimiento de ella que hará tres meses que se ha sesado de trabajar por orden del Señor Conde.

4. Sobre el quarto capítulo en que se pide que para [fol. 7.º v.º] comprender la calidad de la fábrica se tomen dose distintas piasas de la losa que se hisiere de mayor primor en la materia de dibujo y colores y otras dose de las más ordinarias, explicando los precios de cada una de dichas espessias, para cotejarle con las que se entrodusen de fábricas estranjeras.

Deseo satisfacer a Vsa que en vista de las que tengo remitidas desde dicha fábrica en el dia 10 de los corrientes y aransel de sus presios, verá Vsa la calidad de ellas, previniendo a Vsa que no hay de otros colores que los que se hallan en la presente obra, bien que se intentan otros que hasta ora no han surtido efecto.

5. Sobre el quinto capítulo en que se expresa que se tome igual muestra de los muebles que dise el Señor Conde se han empesado a trabajar de madera y losa de varios colores, para ornato de casas, a fin de que por su inspección se forme seguro concepto. Tengo evacuado este capítulo con la remesa y explicación del capítulo antesedente, habiendo imbiado, junto con las referidas piezas, quatro repisas que es lo único que de muebles se encuentra, bien que hay mucho de ellos empesado, que manifiesta será lo más primoroso y dichas repisas estan numeradas bajo los numeros 3, 4, 5, 6.

6. Sobre el sexto capítulo en que se me pide si se pudiese formar un plan, distinto y claro, de los presios a que se halla regulada la dosena de xícaras y platillos, la dosena de platos regu [fol. 8.º r.º] lares, las fuentes correspondientes y las demás piezas que componen una baxilla entera, a fin de comprender si son comodis o exorbitantes. Lo que devo satisfacer a Vsa con el aransel sacado de la misma fábrica, y copiado del mismo que tienen en aquella, que adjunto remito a Vsa.

7. Sobre el capítulo séptimo en que se dise que cosa es la escuela de niños, establecida para la enseñansa, de los que deben enseñarse en dicha fábrica; quantos aprenden actualmente en ella, de dibujo y demás manufacturas, quien los enseña y su aprovechamiento.

Suponiendo que dicha escuela se compone de un maestro forastero español diestro en el dibujo que ha aprendido en la Corte, el qual cuyda de 31 niños actuales que están en principios de dibuxo. Durando esta escuela desde las ocho de la mañana hasta las dose y desde la una hasta el anocheser, todos arreglados en sus asientos y mesas, aplicado el maestro cuydadosamente a su aprovechamiento, el qual se ve tan de lleno que han salido aprovechados 49 discípulos que fuera ya del estudio, al lado de los maestros extranjeros, pintan sobre la baxilla según se repa [fol. 8.º v.º] ra y puede ver en todas las piezas menudas, algunas con sus nombres al suelo de alguna de las piezas remitidas a Vsa. Y entre ellos hay de tan diestros que apenas se diferensian sus obras de las de los maestros.

8. En orden al capítulo octavo en que se pide noticia que minerales de tierra, bernises y leña da el citio y país en que está establecida la fábrica para su fasilitación y adelantamiento, si tiene las aguas necesaria para las máquinas de metales, lo que dista del mar, la calidad de la playa y su seguridad para el embarco y desembarco; debo desir a Vsa que me refiero sobre los minerales de tierra, abundancia de leña que da el citio y pais y sobre las aguas necesarias para las máquinas a lo que tengo dicho en el capítulo segundo de este informe; y en quanto a bernises devo desir que por aora solo se ha descubierto una mina a dos oras de distancia de la fábrica, en el termino de la villa de Lusena, lugar del Señor Conde de Aranda, que a siete estados escasos de profundidad se ha encontrado porción de la materia de la que a Vsa imbié muestra junto con la baxilla, y se [fol. 9.º r.º] asegura que prosiguiéndose los trabajos dará de si mucho útil. Otras minas se dise haverse principiado en estados del Señor Conde, que por suspendidas no se puede haser seguro concepto que efecto producirán.

En quanto a la playa que tengo dicho dista tres leguas de la fábrica, assi a la parte de Castellón de la Plana, no es tan mala que no lleguen a ella variedad de embarcaciones menores, pues en ella está el Salero Real de su Magestad o Alfoli, en donde se repone la sal que se desembarca de los Alfajes y contigua a dicho Alfoli está la torre atalaya del Rey, que con la continua guarda de soldados asegura la playa, si bien que a quatro leguas escasas de dicha fábrica assia la parte de la villa de Borriana, es más segura y más fasil para el embarco y desembarco, en donde también hay torre como la referida.

9. Sobre el capítulo nueve en que se pregunta que coste habrá tenido hasta el dia de hoy dicha fábrica para ponerla en el estado en que se halla, tomando para ello las noticais convenientes. Digo que aunque es difisil haser computo prudensial para esta aviriguación, por deverse considerar a más del continuo trabajo, la mucho [fol. 9.º v.º] dumbre de las gentes que ganan sus dietas, salarios y jornales, lo mucho que el Señor Conde habrá gastado en pruebas de los minerales de

losa hechas en Valensia antes de la construcción de la fábrica, lo exsesivo de los gastos para la conducción de los maestros extranjeros y forasteros embiados para traer dichas gentes, en pagar offisiales en Barcelona, Saragosa y otras partes, en las compras de materiales, gasto de fabricar dibujos, sacar secretos para haser fina la obra, la gratificación a dichos extranjeros y a los maestros que salieron de Valencia para plantear dicha fábrica, habiendo compuesto assi del valor del casco de dicha fábrica como de lo que en ella se ensierra, los muchos y pingües salarios que algunos por más de dos años que se pagan hecha la averiguación más exacta a la prudenzia de las gentes, y examinados muchos que en diversas cosas de la fábrica pueden dar cabal noticia, tomadas todas las sumas por mayor, ha podido el Señor Conde gastarse hasta unos quarenta cinco mil pesos poco más o menos.

10. Sobre el dèsimio capítulo en que se pregunta qué minas de plomo se han descubierto en el territorio de Alcora imediato a la fábrica, en que estado se hallan y su calidad del que de ellas se saca, procurando haser una muestra si fuere fasil y tomar [fol. 10.º r.º] conosimiento de lo que distan las minas assi descubiertas de la fábrica. Respondo que tengo este capítulo evacuado enteramente por lo que tengo dicho en el capítulo octavo a que me refiero.

11. Sobre el undésimo y último capítulo en que se pregunta que cantidad de obrages de losa y muebles produse por meses o semanas dicha fábrica, para comprender si bastará para subsistir y suplir la falta de las especias extranjeras. Respondo que habiendo dicho en el capítulo primero que en el orno mayor caben de unas catorse a quinse mil piasas y en el menor de onse a dose mil, sacando las más de las semanas en este tiempo hornadas alternando dichos ornos; y en el verano todas las semanas, se puede haser concepto y computo si serán suficientes para el abasto común y suplemento de las especias extranjeras.

Que todo lo arriba expressado ha podido adquirir aplicado cuydadosamente a la mayor, más puntual, exacta y verídica averiguación, siendo todo por mayor por guardar en alguna manera en lo que me ha sido posible el sigilo que Vsa me encarga. Y yo quisiera fuera al gusto de [fol. 10.º v.º] Vsa este leve trabajo que en su servisio he executado y espero nuevas ordenes del mayor agrado de Vsa a quien deseo done Dios muchos años.

## DOCUMENT II

Muy Señor Mio. Con consentimiento del Administrador o Arrendador de la fábrica de Alcora, Dn Pedro Vergés Salafranca, pasó a ella Juan Vallado a solicitar saver si algunos de sus operarios entrarian voluntariamente en hir a travajar en otra que se está estableciendo, vajo la Real Protección, por Dn Juan de Ysla, Comisario Ordenador, en uno de los pueblos de las montañas de Burgos; y habiendo conseguido empeñar algunas gentes, entre ellas el maestro Juan Ochando, a quien con venoplácito del Governador de la citada villa de Alcora y de Marcial Garandeta, Aporado de dicha Administración, seguia un chico, parece que por Vs se expidió requisitoria para la prisión de este, embargo, y despojo, al referido Ochando, de todo lo que conducia, concerniente a su Ministerio y fábrica, y que se ha practicado esta operacion en la villa de Utiel, quitándole entre otras cosas, 27 dibujos y estampas y dos quadernos de recetas suyas, a excepción de un dibujo que se le dio Mr Oleri al establecimiento de la fábrica, cuia propiedad, segun se me informa, podria provarse con las deposiciones del maestro Julian López, Christoval Gasque y Christoval Mascarós, pintores; y como prescindiendo de lo opuesto, que es semejante procedimiento a la buena fee y lisura, con que de acuerdo con los encargados de la fábrica de Alcora se pasó a ella a solicitar con mi conocimiento y apoyo, las citadas gentes, por lo que combiene al servicio, sea también mui irregular, que habiendo estado detenidas tres o quatro dias en esa villa, y la de Almazora, y otro tanto en esta ciudad, sin que se les haya ablado palabra, y especialmente el muchacho, que



fue vestido a vista de Garandeta, y del Governador, se aguardase a que saliesen del Reyno para causarles esta vejación, que se haze más sensible por las circunstancias que median, y de jo referidas; he de dever a Vs el favor de que en consideración a ellas se sirva disponer se buelban al enumpciado Joseph Ochando los expresados dibujos, estampas y quadernos, con todo lo demás que le pertenece, y no sea del caso, ni tenga consecuencia dañosa acia la fábrica de Alcora, que no comprendo la aya en esto, toda la vez que el artífice se halla con el conocimiento correspondiente para imbentar otras iguales, si no hay inconveniente lexítimo que lo embaraze, se ponga al muchacho en libertad, para que pueda seguir a Ochando, esperando que Vs me avise en respuesta de su determinación para comunicarla a quien me interesa en este particular, y muchos motivos de exercitar mi buena voluntad en quanto sea de su satisfacción de Vs cuia vida guarde Dios muchos años. Valencia 12 de Febrero de 1755.

Sr Dn Joseph Bermudo.

### DOCUMENT III

Mui señor mio. Lejos de creer irregular el procedimiento de Vs al embargo de los papeles del maestro Juan Ochando, y prisión del muchacho que le seguia a la fábrica que se establece en las montañas de Burgos, le conozco desde luego correspondiente a su celo por el servicio y encargo de Juez conservador de la Alcora, donde estaban, pero lo que siento sí como corresponde es que el Governador de aquella villa y Apoderado del Arrendador, ayan ocultado a Vs las circunstancias que han mediado de la buena fe con que se caminó en este asunto con mi mediación, protestando qualquier perjuicio que fue lo primero que propuse al Arrendador deseaba evitar, y en ésta consecuencia dió su carta de recomendación al Comisionado, que trató con Ochando que ya tenia cumplido su tiempo, y el muchacho le siguió a vista de todos sin que nadie lo contradigese, y no con el pretexto que han fingido a Vs para interceptarles, y los papeles que no tienen conexión con la fábrica de Alcora, siendo como creo propios del mismo maestro; vajo cuio supuesto, y de que es muy dable que ahora tal vez con la providencia que en carta de 17 me manifiesta Vs ha dado, justifiquen dichos Governador y apoderado lo que no es, he de deber a Vs camine con reflexión a la mala fee de que han usado y continuaran por salir con la suya para no consentir el menor dolo, haciendo que a lo menos se buelban dichos papeles y las demás cosas, si el muchacho no puede ponerse en libertad mediante su contrata en la inteligencia de que está muy lejos de ocasionar perjuicio la fábrica que se va a establecer a la de Alcora, porque en aquel parage nada despacha ésta, por la distancia, y que si comprehendiese lo contrario assi por el distinguido particular favor y amistad que devo al Conde su dueño, como porque no adelantamos nada en veneficio del público, seria yo el primero que se opondria a ello, espero que Vs me haga el gusto de avisarme de las resultas como me ofrece.

Nuestro Señor guarde a Vs muchos años como deseo. Valencia 19 de Febrero de 1755.

Sr Dn Joseph Bermudo.

### DOCUMENT IV

Muy Señor mio: Respondo a la carta de Vs de 24 diciendo. Que por lo mismo que le tienen verificado el Alcalde Mayor y Arrendador de la Fábrica de Loza de Alcora sobre los dibujos y recetas aprehendidas al maestro Ochando, procede haora que se examinen los testigos que propone este maestro y expresé a Vs en mi carta de 12 deponian ser propios, y no de la fábrica, y que se comprueven los seis papeles con las originales de que suponen el Governador y Arrendador ser copias, procurando en este examen, como es justo, el ponerse en todo lo que es favorable a la parte del ausente que no puede concurrir a su defensa, y si no resultase causa para bolverle estos también sin perjuicio de ohirle, siempre que acudiere por si o por procurador a justificar que los

## NOVES DADES PER LA HISTÒRIA DE LA FÀBRICA DE CERÀMICA D'ALCORA

citados seis papeles que se apellidan propios de la fábrica, como son, los dos estorzidores, otro de ornamentos, dos estampas de láminas y el de la planta del horno, y probase Ochando ser suyos, y que se le deven restituyr, providenciará Vs subsistan por via de depósito en essa fábrica, constituyendose el Administrador y el Arrendador responsables de ellos para los efectos referidos, y demás que hubiese lugar, y con estas diligencias quedarán suplidos los substanciales requisitos de que careció la justicia que dio lugar a la expedición del despacho de la requisitoria, viéndose que Vs difirió a ella de buena feé indemnizandose como corresponde en justicia contra qualquier recurso que contra estas disposiciones se le haga, que es quanto con toda ingenuidad puedo manifestar a Vs con el deseo de sus satisfacciones.

Dios guarde a Vs muchos años. Valencia 26 de Febrero de 1755.  
Sr Dn Joseph Bermudo.

### DOCUMENT V

Dos vecinos de la villa de Alcora han solicitado establecerse en la de Villafamés para formar dos fábricas de loza fina, en la partida llamada de Moró. Suponiendo toda la bondad y circunstancias necesarias en la tierra, montes y aguas de aquel término para su manufactura, sobre que ya han hecho experimentos; y que a fin de principiar su proyecto se les conceda terreno proporcionado de realengo y los necesarios permisos para corte de leñas, extracción de tierras en las valdías y demás conducente al establecimiento pretendido sin perjuicio de tercero, sugetándose al pago del canon anuo que se les imponga y a las contribuciones y cargas vecinales en el caso de no encontrarse terreno vendible.

La justicia de aquella villa parece que no quiere adoptar gustosamente el proyecto, pues ha negado directamente a los interesados su deferencia sin expresar el fundamento o causas en que apoya el disenso. Encargo a Vm que con toda reserva e imparcialidad tome las noticias que halle precisas a instruirme de si será practicable el proyecto propuesto, assi en quanto a la calidad de la tierra y circunstancias del Pais, como en orden al beneficio o perjuicios que puedan seguirse a la villa de adherir a el, esperando que con estos conocimientos me informe Vm con la posible brevedad quanto se le ofrezca y parezca para acordar la providencia oportuna.

Dios guarde Vm muchos años. Valencia 6 de Agosto de 1790.  
Miguel Josep de Azanza (rubricado)  
Sr Dn Joseph Luis Beneit. Castellón de la Plana.

### DOCUMENT VI

Con fecha de 6 de Agosto último previne a Vm tomase conocimiento y noticias reservadas y me expusiese su dictamen sobre una pretensión hecha por dos vecinos de la villa de Alcora, para que se les permitiese establecer una fábrica de loza fina en el término de Villafamés y partida del Moró, pidiendo terreno para dicho establecimiento en el que suponian los pretendientes todas las proporciones necesarias de tierra para las labores, agua y leña y que se les admitiese a los gozes y contribuciones de vecinos en aquella villa, sin embargo de la resistencia que a uno y otro habia mostrado su Ayuntamiento.

Vm me contestó en 9 del propio mes quedaba con el cuidado de tomar la instrucción necesaria sobre este punto y de informarme lo que resultase. No se ha verificado aún; y urgiendo la conclusión de este asunto le recuerdo el pronto despacho del informe o noticia que le tengo pedida.

Dios guarde a Vm muchos años. Valencia 1.º de Octubre de 1790.  
Miguel Joseph de Azanza (rubricado)  
Sr Dn Joseph Luis Beneit. Castellón de la Plana.